SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE FIRMAT

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social, se convoca a los Sres. Asociados de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Firmat, a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 04 de Agosto del 2.021 a las 19:00 Hs. Por la modalidad virtual (Plataforma ZOOM), dada las medidas de aislamiento y distanciamiento ordenadas por el P.E.N., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Elección de dos socios para que suscriban el acta.

2- Lectura y aprobación del acta anterior.

3- Consideración de las razones por las que se realiza el llamado a Asamblea fuera de término.

4- Ratificación de las decisiones tomadas en la Asamblea del 9 de Junio del 2.019.

5- Aprobación de los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2017 - 31/12/2018 - 31/12/2019 - 31/12/2020.

6- Renovación de Autoridades.

$ 50 452266 Jun. 30

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y ASISTENCIALES, DE VIVIENDA Y CRÉDITO DE SASTRE LIMITADA

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

El Consejo de Administración de la Cooperativa d Provisión d Servicios de Agua Potable y otros Servicios Públicos Sociales y Asistenciales de Vivienda y Crédito de Sastre Limitada, llama a Asamblea Ordinaria Anual, conforme el Art. 30 de los Estatutos Sociales, a la Resolución 8/2020 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe —la cual reanudó la realización de reuniones asamblearias y procesos electorales luego de que los mismos hubiesen sido suspendidos por Resolución 7/2020 de la misma Inspección debido a la pandemia por Covid 19-, y a la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Entidad en sesión del 17/06/2021 según Acta N° 313, para el Jueves 15 de Julio del año 2.021 a las 20.30 horas, que se llevará a cabo en el Centro Cultural de la Municipalidad Sastre-Ortíz ubicado en calle Jorge Ortíz N°

1.780 de esta ciudad de Sastre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, demás Estados, Notas y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 34 finalizado el 31 de Diciembre de 2.020.

3°) Elección de cuatro (4) Miembros Titulares, 3 por finalización de mandato y 1 por renuncia por el término de tres años, cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un año, todos por finalización de mandatos, en reemplazo de los señores: Rita Soldano, Alfredo Astesana, Indiana Caro, Nicolás Seveso, Noris Oitana, Estela Cerrudo, Adriana Romero, Anabella Bauducco, Cintia Palma y Romina González Leiva.

FRANCO M. CANEVA

Presidente

RITA SOLDANO

Secretaria

1) Artículo N° 32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados.- Se deja constancia que esta convocatoria a Asamblea General Ordinaria se efectúa en el Centro Cultural Municipal y no en la sede administrativa de la Institución atento a la situación del Covid 19 y para poder cumplir con todos los protocolos y recaudos sanitarios.

2) El Consejo de administración de la "Cooperativa de Servicios Públicos Sastre Ltda.", en vistas a lo dispuesto por el DNU N° 235/21 dictado por el poder ejecutivo Nacional, DNU N° 260/20 y DNU N° 167/2 1, DNU N°280 3 86/21 del Gobierno Pcial. y demás normativa vinculada con la emergencia sanitaria, que se expone en copia con acceso público en la entidad, resuelve que la asamblea ordinaria ya convocada para el Jueves 15 de Julio del año 2.021 a las 20.30 horas, que se llevará a cabo en el Centro Cultural de la Municipalidad Sastre-Ortíz ubicado en calle Jorge Ortíz N° 1.780 de esta ciudad de Sastre, según formalidades de ley, en caso de no poder llevarse a cabo de manera presencial en el Centro Cultural Municipal cita en Jorge Ortiz N° 1.780 de Sastre como estuviera previsto, se dispondrá en su lugar la realización de la misma por vía remota o a distancia en modo virtual, conforme previsiones de la Resol. 485/21 INAES, utilizándose al efecto la aplicación ZOOM en su versión de escritorio o aplicación móvil.

3) Se asegurará en caso de resultar así necesario y por medios masivos de difusión la promulgación del Link y el código ID para acceder a la reunión, que además estará disponible en la sede de la entidad.

4) Se brindará con carácter previo a la asamblea en horarios de oficina, un adecuado asesoramiento para asegurar cuanto resulte necesario, tanto para la descarga de la aplicación, así como su utilización.

Sastre, Junio de 2.021.

$ 360,36 452216 Jun. 30 Jul. 01